Validación del PAA por Cupo

CUPO : 20365	DESCRIPCION 7770-RRHH-CI-000430	Valor Inicial Aprobado: **0.00**

Proyecto de Inversión	Fuente Financiación	Concepto del Gasto	Unidad Operativa
7770 Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente.	01044 1-100-I012 - VA-ESTAMPILLA PROPERSONAS MAYORES	22200883118 O232020200883118_Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	13333307 LOCALIDAD DE BOSA

RUBRO	331160677702002020 1301	Generar documentos de investigación relacionados con la evaluación de la PPSEV, caracterización de apoyos económicos y envejecimiento y vejez.

OBJETO : PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE ATENCION DE L SERVICIO CENTRO DIA DEL PROYECTO 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE", EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACION E INNOVACION EN EL SERVICIO, EN ARTICULACION CON LA ESTRATEGIA TERRITORIAL SOCIAL INTEGRAL DE LA SDIS

Tipo de Operación		Fecha	Estado	Versión	Producto	Nombre	UNSCP	Vlr Inicial	Vlr Modificación
1392	404	23/03/2022	A	32	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	416	25/03/2022	A	33	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	420	25/03/2022	A	34	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	427	28/03/2022	A	35	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	428	28/03/2022	A	36	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	429	28/03/2022	A	37	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	431	28/03/2022	A	38	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	435	30/03/2022	A	39	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	437	30/03/2022	A	40	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	439	30/03/2022	A	41	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	440	30/03/2022	A	42	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	442	30/03/2022	A	43	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	445	31/03/2022	A	44	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	447	31/03/2022	A	45	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	451	01/04/2022	A	46	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	453	01/04/2022	A	47	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	462	07/04/2022	A	48	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	469	07/04/2022	A	49	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	471	08/04/2022	A	50	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	472	08/04/2022	A	51	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	488	19/04/2022	A	52	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	503	22/04/2022	A	53	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	507	24/04/2022	A	54	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	508	24/04/2022	A	55	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	509	24/04/2022	A	56	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	515	25/04/2022	A	57	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	527	27/04/2022	A	58	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	528	27/04/2022	A	59	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	539	28/04/2022	A	60	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	540	28/04/2022	A	61	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	541	28/04/2022	A	62	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	551	03/05/2022	A	63	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	565	06/05/2022	A	64	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0

1392	580	10/05/2022	A	65	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	581	10/05/2022	A	66	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	582	10/05/2022	A	67	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	584	11/05/2022	A	68	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	591	11/05/2022	A	69	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	595	12/05/2022	A	70	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	641	23/05/2022	A	71	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	645	24/05/2022	A	72	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	655	26/05/2022	A	73	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	658	26/05/2022	A	74	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	706	03/06/2022	A	75	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	743	08/06/2022	A	76	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	749	08/06/2022	A	77	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	766	09/06/2022	A	78	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	781	13/06/2022	A	79	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	792	14/06/2022	A	80	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	822	17/06/2022	A	81	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	860	21/06/2022	A	82	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	884	23/06/2022	A	83	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	891	24/06/2022	A	84	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	937	29/06/2022	A	85	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	987	06/07/2022	A	86	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	988	07/07/2022	A	87	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	1,012	10/07/2022	A	88	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	1,015	11/07/2022	A	89	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	1,016	11/07/2022	A	90	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	1,044	13/07/2022	A	91	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	1,064	17/07/2022	A	92	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	1,076	21/07/2022	A	93	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	1,079	21/07/2022	A	94	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	1,131	02/08/2022	A	95	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	1,147	04/08/2022	A	96	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	1,153	04/08/2022	A	97	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	1,161	05/08/2022	A	98	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	1,165	08/08/2022	A	99	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	1,167	08/08/2022	A	100	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0
1392	1,170	08/08/2022	A	101	*510101*	*RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500*	*80111500*	12.810.000	0

Presupuesto Vigente: **12,810,000**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-163730-3b4085-00393256
2022-07-22T16:53:37-05:00 - Pagina 1 de 3

MEMORANDO

Código 12440
No requiere respuesta

PARA: MARIA CAMILA DIAZ MARIN
SUBDIRECTORA CONTRATACION

DE: SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
ASUNTO: RADICACIÓN SOLICITUD TRAMITE PRECONTRACTUALES SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Cordial saludo estimada Dra. Camila.

Se Remite a la Colección de AZ denominada digital de Contratación directa RRHH-2022, los documentos de radicar la solicitud de trámite precontractual.

N. PROCESO	CASO SEVEN	ID CUPO	CODIGOBPIN	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	FECHA DE INICIO
284268	132239	20365	2020110010129	DAYAMIRA CARDENAS ARDILA	52304063	15/08/2022
284267	132238	17761	2020110010129	MHAYER JINETH EGOAVIL CARDOZO	1013641642	15/08/2022
284066	131460	17670	2020110010129	CARLOS JAVIER RODRIGUEZ VARGAS	79991668	15/08/2022
283932	131449	17657	2020110010129	MILLER BUITRAGO TORRES	1069742625	15/08/2022

Agradecemos su amable colaboración.

Fraternalmente,

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ.

SANDRA PATRICIA BOJACÁ SANTIAGO
DIRECTORA POBLACIONAL.

Anexos: 3 carpetas por AZ digital.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-163730-3b4085-00393256
2022-07-22T18:53:37-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2022024925

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220722-163730-3b4085-00393256
Creación: 2022-07-22 16:37:30
Estado: Finalizado
Finalización: 2022-07-22 18:53:35

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMA



Sandra Patricia Bojacá Santiago
52221434
mc03direccionpoblacional@sdis.gov.co
Directora Poblacional
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: FIRMA



Sonia Giselle Tovar Jimenez

stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-163730-3b4085-00393256
2022-07-22T18:53:37-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2022024925

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220722-163730-3b4085-00393256 Creación: 2022-07-22 16:37:30

Estado: Finalizado Finalización: 2022-07-22 18:53:35

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-07-22 16:37:30 Lec.: 2022-07-22 16:42:56 Res.: 2022-07-22 16:43:01 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Sandra Patricia Bojacá Santiago mc03direccionpoblacional@sdis.gov.co Directora Poblacional Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-07-22 16:43:01 Lec.: 2022-07-22 17:43:48 Res.: 2022-07-22 18:53:35 IP Res.: 157.253.245.56

Colombia Compra Eficiente

Year: 2022
Version: 20

Creator: Jenny Katherine Piraquive Perez

VIEW ANNUAL PURCHASING PLAN

General Info | Planned Acquisitions | Additional Needs | Previous versions

General Info

Back To Top

The Annual Purchasing Plan main goal is to allow the State Entity likely to increase the conditions of competition through the participation of a greater number of traders involved in the selection processes occurring during the fiscal year, also allowing the State to count with enough information to perform its coordinated purchase.

General Info

Year: 2022

Secretaria Distrital de Integración Social - Oficial 0 Recommendation(s)

Mission and Vision:	Misión: La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial. Visión: La Secretaría Distrital de Integración Social será en el año 2030, una entidad líder, a nivel nacional, en materia de política social y un referente en la promoción de derechos, por contribuir a la inclusión social, al desarrollo de capacidades y a la prestación de los servicios sociales de alta calidad, a través de la transformación de los servicios sociales, la modernización institucional y una estrategia territorial integral social que responde a las necesidades sociales mediante acciones transectoriales, integradoras e innovadoras. Lo anterior para hacer de Bogotá una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente.
Strategic perspective:	La Secretaría de Integración Social cuenta con los proyectos de inversión dirigidos a las poblaciones más vulnerables de la ciudad. Todas las compras se centralizan en Bogotá.

Contact Info

Name:	MARIA CAMILA DIAZ MARIN
Phone number:	3279797
e-mail:	mcdiazm@sdis.gov.co

Related Info

Global value:	606,400,979,495 COP
Menor Cuantía contract limit:	850,000,000 COP
Mínima Cuantía contract limit:	85,000,000 COP

The Annual Purchasing Plan is an informative document and the acquisitions included in it can be cancelled, reviewed or modified. This information is not a commitment or obligation on the part of the State Agency or agrees to purchase goods, works or services mentioned therein.

Planned Acquisitions

Back To Top

Search for an acquisition

Search: 000430

UNSPSC Code: Add Categories

Type: Add

Clear Filters

Planned Acquisitions

Planned acquisitions (2)

UNSPSC Code	Description	Expected begin date	Expected due date for receiving replies	Expected duration date	Type	Budget origin	Expected total value	Expected value in a
80111500	7757-RRHH-CI-000430 PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES OPERATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 7757 IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL ABORDAJE DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE EN BOGOTA.	June	June	150 Day(s)	Contratación directa.	National Territorial Budget	16,740,000 COP	16,740,000
80111500	7770-RRHH-CI-000430 PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE ATENCION DEL SERVICIO CENTRO DIA DEL PROYECTO 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE", EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACION E INNOVACION EN EL SERVICIO, EN ARTICULACION CON LA ESTRATEGIA TERRITORIAL SOCIAL INTEGRAL DE LA SDIS	July	July	150 Day(s)	Contratación directa.	National Territorial Budget	12,810,000 COP	12,810,000

Export Excel | Export Excel(CSV)

Additional Needs

Back To Top

Search for an additional need

Search:

UNSPSC Code: Add Categories

Clear Filters

Additional Needs

Additional needs (0)

Possible UNSPSC Codes	Description	Responsable contact info	Does it comply with the minimum 30% of food purchased	Are goods and services included that are not related to

from small farmers and local peasant, family and community agriculture producers? (decree 248 of 2021)	Article 2.20.1.1.3 of Decree 248 of 2021?

No items found...

Export Excel

Previous versions

Back To Top

Previous versions

User	Mission And Vision	Strategic Perspective	Modification Date	Version	Downloads
Jenny Katherine Piraquive Perez	Misión: La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ...	La Secretaría de Integración Social cuenta con los proyectos de inversión dirigidos a las poblacione ...	1/4/2022 12:07:13 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	1	Export
Jenny Katherine Piraquive Perez	Misión: La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ...	La Secretaría de Integración Social cuenta con los proyectos de inversión dirigidos a las poblacione ...	1/10/2022 6:20:16 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	2	Export
Jenny Katherine Piraquive Perez	Misión: La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ...	La Secretaría de Integración Social cuenta con los proyectos de inversión dirigidos a las poblacione ...	1/12/2022 10:21:38 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	3	Export
Manuel Orlando Barros Orozco	Misión: La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ...	La Secretaría de Integración Social cuenta con los proyectos de inversión dirigidos a las poblacione ...	1/17/2022 6:36:53 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	4	Export
Manuel Orlando Barros Orozco	Misión: La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ...	La Secretaría de Integración Social cuenta con los proyectos de inversión dirigidos a las poblacione ...	1/22/2022 4:59:05 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	5	Export
Manuel Orlando Barros Orozco	Misión: La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ...	La Secretaría de Integración Social cuenta con los proyectos de inversión dirigidos a las poblacione ...	1/26/2022 7:55:56 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	6	Export
Jenny Katherine Piraquive Perez	Misión: La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ...	La Secretaría de Integración Social cuenta con los proyectos de inversión dirigidos a las poblacione ...	2/18/2022 4:57:17 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	7	Export
Manuel Orlando Barros Orozco	Misión: La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ...	La Secretaría de Integración Social cuenta con los proyectos de inversión dirigidos a las poblacione ...	3/3/2022 8:18:32 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	8	Export
Manuel Orlando Barros Orozco	Misión: La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ...	La Secretaría de Integración Social cuenta con los proyectos de inversión dirigidos a las poblacione ...	3/15/2022 7:02:57 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	9	Export
Manuel Orlando Barros Orozco	Misión: La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ...	La Secretaría de Integración Social cuenta con los proyectos de inversión dirigidos a las poblacione ...	4/20/2022 6:53:59 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	10	Export
Manuel Orlando Barros Orozco	Misión: La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ...	La Secretaría de Integración Social cuenta con los proyectos de inversión dirigidos a las poblacione ...	5/13/2022 6:46:25 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	11	Export
Manuel Orlando Barros Orozco	Misión: La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ...	La Secretaría de Integración Social cuenta con los proyectos de inversión dirigidos a las poblacione ...	5/16/2022 5:12:27 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	12	Export
Manuel Orlando Barros Orozco	Misión: La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ...	La Secretaría de Integración Social cuenta con los proyectos de inversión dirigidos a las poblacione ...	5/24/2022 9:42:58 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	13	Export
Manuel Orlando Barros Orozco	Misión: La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ...	La Secretaría de Integración Social cuenta con los proyectos de inversión dirigidos a las poblacione ...	6/3/2022 9:15:09 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	14	Export
Manuel Orlando Barros Orozco	Misión: La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ...	La Secretaría de Integración Social cuenta con los proyectos de inversión dirigidos a las poblacione ...	6/8/2022 8:07:34 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	15	Export
Manuel Orlando Barros Orozco	Misión: La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ...	La Secretaría de Integración Social cuenta con los proyectos de inversión dirigidos a las poblacione ...	6/11/2022 10:05:50 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	16	Export
Manuel Orlando Barros Orozco	Misión: La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ...	La Secretaría de Integración Social cuenta con los proyectos de inversión dirigidos a las poblacione ...	6/17/2022 8:25:01 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	17	Export
Manuel Orlando Barros Orozco	Misión: La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ...	La Secretaría de Integración Social cuenta con los proyectos de inversión dirigidos a las poblacione ...	6/18/2022 11:48:58 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	18	Export
Manuel Orlando Barros Orozco	Misión: La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ...	La Secretaría de Integración Social cuenta con los proyectos de inversión dirigidos a las poblacione ...	6/23/2022 10:23:52 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	19	Export

Back

Export All

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda English

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES
Firmado digitalmente por LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES
Fecha: 2022.05.19 14:45:30 -05'00'

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 10810

LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	1-100-I012 VA-Estampilla propersonas mayores	12.810.000
			Total	**12.810.000**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-606-7770-20-002-002-013

Generar documentos de investigación relacionados con la evaluación de la PPSEV, caracterización de apoyos económicos y envejecimiento y vejez.

Descripción 7770-RRHH-CI-000430

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE ATENCION DE L SERVICIO CENTRO DIA DEL PROYECTO 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE", EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACION E INNOVACION EN EL SERVICIO, EN ARTICULACION CON LA ESTRATEGIA TERRITORIAL SOCIAL INTEGRAL DE LA SDIS

Se expide a solicitud de SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ Cargo SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZmediante oficio número 11175 de MAYO 11 DE 2022.

Bogotá D.C. MAYO 19 DE 2022

Documento firmado por: LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTILLOB 19.05.2022

Elaboró: LCGARCIA 19.05.2022

Impresión:19.05.2022-14:28:55 LACASTILLOB 0000270827 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-142245-81b581-31359261
2022-07-22T19:32:57-05:00 - Pagina 1 de 3

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL SUBDIRECCION DE CONTRATACION	
	FORMATO MC-03 SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN	CÓDIGO FECHA VERSIÓN 2 PÁGINA 1.00

DE:

Nombre: SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ

Cargo: SUBDIRECTOR TÉCNICO

PARA

Nombre: MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ

Cargo: SUBDIRECTOR TÉCNICO

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE ATENCION DE L SERVICIO CENTRO DIA DEL PROYECTO 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE", EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACION E INNOVACION EN EL SERVICIO, EN ARTICULACION CON LA ESTRATEGIA TERRITORIAL SOCIAL INTEGRAL DE LA SDIS

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firma del -(a Solicitante

CERTIFICACION

Que el(la) suscrito(a) SUBDIRECTOR(A) DE GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA SDIS, CONSIDERANDO que si bien la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con una Planta de Personal Global, el personal vinculado a la planta y los perfiles existentes no son suficientes para suplir las necesidades actuales de servicio de todos los Proyectos de la SDIS y sus coberturas, además el actual Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales no contempla en todos los perfiles Asesores Profesionales Técnicos y Asistenciales el requisito de conocimientos especializados y específicos demandados en los diferentes Proyectos para el cumplimiento de los objetivos y ls Misión Institucional. En consecuencia CERTIFICA QUE: El persona vinculado a la planta NO es suficiente o NO existe personal [X] para desarrollar el objeto contratual descrito anteriormente

El presente certificado se expide el 12 de julio de 2022

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
CARRERA 7 No. 32-16 PBX 3808330
WWW.INTEGRACIONSOCIAL.GOV.CO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-142245-81b581-31359261
2022-07-22T19:32:57-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC03 DAYAMIRA CARDENAS ARDILA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220722-142245-81b581-31359261 Creación: 2022-07-22 14:22:45

Estado: Finalizado Finalización: 2022-07-22 19:32:55

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMA

MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ

mcdiazt@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

Firma: FIRMA

Sonia Giselle Tovar Jimenez

stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-142245-81b581-31359261
2022-07-22T19:32:57-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC03 DAYAMIRA CARDENAS ARDILA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220722-142245-81b581-31359261 Creación: 2022-07-22 14:22:45

Estado: Finalizado Finalización: 2022-07-22 19:32:55

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-07-22 14:22:46 Lec.: 2022-07-22 15:09:27 Res.: 2022-07-22 15:14:44 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ mcdiazt@sdis.gov.co SUBDIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUM	Aprobado	Env.: 2022-07-22 15:14:44 Lec.: 2022-07-22 19:32:42 Res.: 2022-07-22 19:32:55 IP Res.: 186.144.251.217

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
en uso de sus facultades legales y reglamentarias establece:

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento de las funciones atribuidas mediante el artículo segundo del Decreto Distrital 607 de 2007 y en consonancia con el desarrollo de su misión institucional, lidera de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y Local.

Que, para el cumplimiento de sus funciones, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad y corresponsabilidad.

Que, en el anterior contexto, la subdirectora para la Vejez, a los 15/06/2022, solicito autorización para llevar a cabo la contratación de cuatrocientos cincuenta y cuatro (454) personas naturales, quienes realizarán acciones de tipo profesional y de apoyo a la gestión, para apoyar a la Subdirección para la Vejez en el cumplimiento de las funciones a su cargo conforme lo dispuesto en el Decreto 607 de 2007.

Que, con fundamento en la necesidad expuesta por el área solicitante, como Secretaria Distrital de Integración Social autorizo realizar el trámite correspondiente para llevar a cabo la contratación de las personas naturales que requiera el proceso, así:

1. Prestar servicios de apoyo a la gestión para implementar el modelo de atención del servicio Centro Día del proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente", en el marco de la transformación e innovación en el servicio, en articulación con la estrategia territorial social integral de la SDIS, se considera pertinente la contratación de aproximadamente cincuenta y cuatro (54) personas naturales.

2. Prestar servicios de apoyo a la gestión para brindar atención integral a las personas mayores vinculadas al servicio integral de Bienestar y Cuidado- Modalidad de Cuidado del proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora eincluyente" en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez, se considera pertinente la contratación de aproximadamente dos (2) personas naturales.

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

3. Prestar servicios de apoyo a la gestión para implementar el modelo de atención del servicio Centros de Protección social del proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente", en el marco del sistema distrital de cuidado y la transformación e innovación en el servicio, se considera pertinente la contratación de aproximadamente treinta y cinco (35) personas naturales.

4. Prestar servicios de apoyo a la gestión para implementar los procedimientos de los servicios sociales en cumplimiento de las metas territorializadas del proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente" en articulación con la estrategia territorial social integral de la SDIS, se considera pertinente lacontratación de aproximadamente treinta y ocho (38) personas naturales.

5. Prestar servicios de apoyo a la gestión para la operación de los procedimientos administrativos relacionados el sistema integrado de gestión para la atención integral del servicio social Centro Día del proyecto de inversión 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente" en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez, se considera pertinente la contratación de aproximadamente cinco (5) personas naturales.

6. Prestar servicios profesionales para adelantar las acciones, procesos y procedimientos de carácter jurídico que requiera y sean competencia del proyecto 7770 en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital, se considera pertinente la contratación de aproximadamente seis (6) personas naturales.

7. Prestar servicios profesionales para apoyar la implementación de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en la Subdirección Local correspondiente de la Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS, mediante la articulación interna, intersectorial y transectorial necesarias y el acompañamiento activo a la prestación de los serviciossociales del proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotácuidadora e incluyente", se considera pertinente la contratación de aproximadamente tres (3) personas naturales.

8. Prestar servicios profesionales para brindar atención integral a las personas mayores vinculadas al servicio integral de Bienestar y Cuidado- Modalidad de Cuidado del proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente" de la subdirección para la vejez, se considera pertinente la contratación de aproximadamente diez (10) personas naturales.

9. Prestar servicios profesionales para el abordaje territorial, móvil e inmediato a personas mayores que se encuentren en situaciones de violencia y habitabilidad en calle en el Distrito, como parte de la atención del servicio social Bogotá te acompaña en la vejez del

proyecto de inversión 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente" en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez, se considera pertinente la contratación de aproximadamente siete (7) personas naturales.

10. Prestar servicios profesionales para gestionar intersectorialmente la formulación, implementación y seguimiento del plan de acción local de la política pública social para el envejecimiento y la vejez, en articulación con los servicios sociales del proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente" y con la estrategia territorial integral social de la SDIS, se considera pertinente la contratación de aproximadamente siete (7) personas naturales.

11. Prestar servicios profesionales para gestionar localmente el cumplimiento de las metas territorializadas del proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente" en articulación con la estrategia territorial social integral de la SDIS, se considera pertinente la contratación de aproximadamente setenta y un (71) personas naturales.

12. Prestar servicios profesionales para implementar el modelo de atención del servicio Centro Día del proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora eincluyente", en el marco de la transformación e innovación en el servicio, en articulación con la estrategia territorial social integral de la SDIS, se considera pertinente la contratación de aproximadamente ciento cuarenta (140) personas naturales.

13. Prestar servicios profesionales para la ejecución de actividades relacionadas con la atención integral de las personas mayores en el servicio integral de Bienestar y Cuidado para personas mayores del proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo yuna Bogotá cuidadora e incluyente" en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito y el modelo de atención integral para personas mayores, se considera pertinente la contratación de aproximadamente tres (3) personas naturales.

14. Prestar servicios profesionales para la implementación de los procesos y procedimientos, seguimiento a la operación, prestación y atención a las personas mayores del servicio de Apoyos Económicos del proyecto de inversión 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente" en el marco de la políticaactivo y una Bogotá cuidadora e incluyente" en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez, se considera pertinente la contratación de aproximadamente cinco (5) personas naturales.

15. Prestar servicios profesionales para la implementación de los procesos y procedimientos, seguimiento a la operación, prestación y atención a las personas mayores del servicio de Apoyos Económicos del proyecto de inversión 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente" en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez, se considera pertinente la contratación de aproximadamente siete (7) personas naturales.

16. Prestar servicios profesionales para la implementación territorial de la estrategia de Redes de Apoyo Comunitario en el marco del servicio social Centro Día de acuerdo con los lineamientos técnicos y administrativos definidos por el proyecto de inversión 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente" en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez, se considera pertinente la contratación de aproximadamente cinco (5) personas naturales.

17. Prestar servicios profesionales para la implementación y seguimiento de los procesos y procedimientos administrativos que se requieren en el marco del proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente" de la subdirección para la vejez, se considera pertinente la contratación de aproximadamente tres (3) personas naturales.

18. Prestar servicios profesionales para la implementación, seguimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos de ingreso, egreso y traslado del servicio integral deBienestar y Cuidado del proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente" en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito y el modelo de atención integral para personas mayores, se considera pertinente la contratación de aproximadamente dos (2) personas naturales.

19. Prestar servicios profesionales para orientar localmente el cumplimiento de las metas territorializadas del servicio social Apoyos Económicos del proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente" en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez, se considera pertinente la contratación de aproximadamente ocho (8) personas naturales.

20. Prestar servicios profesionales para orientar localmente la implementación del modelo de atención del servicio social Centro Día del proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente" en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez, se considera pertinente la contratación de aproximadamente catorce (14) personas naturales.

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

21. Prestar servicios profesionales para realizar actividades de Apoyo a la Supervisión verificando el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales de convenios y contratos del proyecto de inversión 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente" en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez, se considera pertinente la contratación de aproximadamente veinticuatro (24) personas naturales.

22. Prestar servicios técnicos para apoyar el cumplimiento y seguimiento de los lineamientos y directrices establecidas por el Subsistema de Gestión Documental y Archivo, en la atención de las personas mayores participantes en los servicios sociales y/o modalidadesdel proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente", en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez, se considera pertinente la contratación de aproximadamente tres (3) personas naturales.

23. Prestar servicios profesionales para la implementación técnica, abordaje, apoyo y seguimiento psicosocial a los casos de personas mayores que se encuentren en situaciones de violencia y habitabilidad en calle en el distrito, como parte de la atención delservicio social Bogotá Te Acompaña en la Vejez del proyecto de inversión 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente" en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez, se considera pertinente la contratación de aproximadamente dos (2) personas naturales.

Que el presente documento se realiza en cumplimiento del inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 que establece "*(…) Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas delas contrataciones a realizar.*"

LUIS HERNANDO PARRA NOPE
Director (E) Poblacional

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: Ivon Maritza Escobar Escobar
Revisó: Julián Andrés Vargas Collazos
Aprobó: Sonia Giselle Tovar Jiménez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220809-093319-66726-67222939
2022-08-09T10:06:50-05:00 - Pagina 1 de 15

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.1 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021 y Procedimiento Contratación de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión (PCD-GEC-001), se realizan los presentes estudios previos así:

Dependencia que elabora el Estudio	**SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ**
Nombres del equipo técnico que	**DIEGO FERNEY MOLINA**
Revisó	**IVON MARITZA ESCOBAR**
Aprobó	**SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER

La constitución política prevé en el artículo 2 como fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, al igual que establece que “… Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

Conforme lo dispuesto en el actual Plan de Desarrollo de Bogotá D.C*;* “por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo xxi” *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”,* adoptado mediante el Acuerdo Distrital 761 de 2020 representa las transformaciones en oportunidades de educación, salud, cultura, productividad, innovación, generación de ingresos y disminución de la pobreza multidimensional, monetaria, informalidad, pobreza oculta, de la población vulnerable, en riesgo de empobrecimiento y de feminización de la pobreza, dirigidas a brindar mayor inclusión social y productiva a las familias y poblaciones que tradicionalmente han asumido los mayores costos de vivir en la ciudad. Este Plan de Desarrollo es la apuesta para hacer de Bogotá una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente, mediante un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional para la Bogotá del siglo XXI.

Dentro del Propósito número 1 “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, se busca generar condiciones de posibilidad para que las poblaciones que tradicionalmente han sido excluidas de las oportunidades de desarrollo y han asumido los mayores costos, puedan ejercer plenamente sus derechos, realizar sus deberes y disfrutar de los beneficios de vivir en la ciudad; así mismo, para quienes han gozado de mayores oportunidades de desarrollo educativo, social y económico, se propone aumentar las oportunidades de solidaridad, generación y redistribución de los beneficios de vivir en la ciudad, en función de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220809-093319-6f6726-67222939
2022-08-09T10:06:50-05:00 - Pagina 2 de 15

disminuir las inequidades y aumentar las oportunidades para todos con especial énfasis en la población infantil, a la que se ofrecerán servicios que permitan garantizar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, el logro de Ciudad *"Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local" y el Programa "Sistema Distrital de Cuidado",* contemplan acciones de tipo integral orientadas principalmente a generar condiciones de posibilidad, en los ámbitos de las relaciones con la educación y el desarrollo humano, el empleo, la inclusión laboral y el mercado, los subsidios y contribuciones, la reducción de la pobreza y de la feminización de la misma, la salud, el hábitat y la vivienda, el capital social y cultural y la participación cívica y desarrollo y movilidad social, para personas de los diferentes sectores sociales y poblaciones vulneradas, que induzcan el fortalecimiento de la capacidad humana para la toma de decisiones en las diferentes transiciones de la vida y actuar con la intención de producir un cambio en los patrones negativos de la segregación socio económica.

Así las cosas, y teniendo en cuenta la misión de la Secretaría que determina: "La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales, programas y estrategias y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.", se asume un rol activo no solo en procesos de transparencia en el manejo de los recursos públicos, sino en el actuar de cada servidor y servidora pública y por tanto en la territorialización de la política social.

Adicionalmente, la SDIS ejerce funciones para el restablecimiento de derechos de algunos grupos poblacionales; es una entidad que tiene varios campos de acción en prevención, protección, promoción y restablecimientos de derechos fundamentales, tendientes a la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.

Por eso la línea transversal de la entidad para lograr esos objetivos se fundamenta en tres grandes temas:

1. Estrategia territorial integral social - ETIS como modelo de atención para la puesta en marcha de servicios sociales en las 20 localidades de la Ciudad, orientado al trabajo territorial, la coordinación con otros sectores y el vínculo directo con las comunidades y hogares, a partir de la tropa social como herramienta de abordaje.
2. El Sistema Distrital de Cuidado - SIDICU, como uno de los programas estratégicos en el que diferentes sectores del Distrito aportan al cumplimiento de metas relacionadas con el reconocimiento, redistribución y reducción de las cargas de trabajo del cuidado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220809-093319-66f726-67222939
2022-08-09T10:06:50-05:00 - Pagina 3 de 15

3. Enfoque de género. Si bien es cierto los servicios sociales requieren concretarse a través de bienes, también es cierto que la prestación de servicios de carácter personal es fundamental, pues son nuestros equipos los que abordan a las comunidades y los territorios con miras a realizar atenciones que mejore la calidad de vida de los beneficiarios, pero además con el objetivo de generar movilidad social en los hogares respectivos.

De otra parte, el Decreto 607 de diciembre de 2007 *"Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social",* modificado por los Decretos, 149 de 2012, 445 de 2014, 587 de 2017 y 459 de 2021, establece dentro de las funciones de la Subdirección para la Vejez la de a) Brindar a la Dirección Poblacional mecanismos para la planeación, diseño, ejecución, supervisión, control, evaluación y sistematización de las estrategias, programas, proyectos y servicios que se prestan directamente o a través de convenios o contratos con organizaciones públicas o privadas a los adultos, para promover, prevenir o restituir los derechos vulnerados a esta población, de conformidad con la misión de la entidad. b) Apoyar a la Dirección Poblacional, en coordinación con la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, Territorial y las demás Subdirecciones, en la realización de los estudios, análisis e investigaciones, sobre promoción, prevención, protección integral y restitución de derechos para orientar la formulación de políticas planes, programas y proyectos que respondan a las condiciones, necesidades y características de la población adulta mayor del Distrito. c) Establecer los métodos y procedimientos para verificar y evaluar la operación de los programas, proyectos y servicios de su área en el marco de los lineamientos políticas, enfoques, estrategias, procesos y procedimientos definidos por la entidad para la atención de el-los grupos poblacionales a su cargo. d) Apoyar al Despacho de la Secretaria en la definición de la filosofía, fines, misión y visión de la Entidad y en la definición y adopción de las políticas, estrategias, planes y programas que deba adoptar la entidad.

En este contexto y teniendo en cuenta la implementación y seguimiento de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital -– PPSEV 2010 – 2025, que se encuentra bajo el liderazgo de la Subdirección para la Vejez, se tiene la necesidad de contratar personas naturales que permitan ejecutar de manera sectorial e intersectorial las múltiples, acciones, estrategias, servicios, modalidades, entre otra serie de ofertas institucionales, dirigidas a cumplir los objetivos de dicha política en función de la protección, promoción, restablecimiento y garantía de los derechos de las personas mayores de 60 años y más de la ciudad.

De esta manera la Subdirección para la Vejez, para dar cumplimiento a las metas del Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020 - 2024 "*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*" y en el marco del Proyecto 7770 "*Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente*" cuyo objetivo es "desarrollar capacidades para el ejercicio de derechos de las personas mayores que permita la reducción de la desigualdad, dependencia y vulnerabilidad social mediante nuevas estrategias de atención con participación ciudadana y enfoques territorial, género y diferencial", requiere contar con el personal idóneo que atienda las actividades que se derivan de la prestación de los servicios sociales, programas y estrategias; toda vez que no se cuenta con el personal de planta suficiente para llevar a buen término lo anteriormente descrito. Lo que conlleva a garantizar un uso eficiente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220809-093319-6f6726-67222939
2022-08-09T10:06:50-05:00 - Pagina 4 de 15

de los recursos públicos dispuestos por la Entidad para lograr satisfacer las necesidades de atención de la población de Personas Mayores en el Distrito.

1.1. CONVENIENCIA:

Adicional a lo anteriormente expuesto, está claro que la misión y funciones de la entidad corresponden a una variedad de modalidades que permite llegar a miles de personas y hogares en Bogotá, lo cual implica fortalecer un amplio equipo interdisciplinario con el que se pueda accionar, de acuerdo a los proyectos de inversión existentes y las metas del plan de desarrollo a cumplir, es así y a la fecha esta entidad no cuenta con personal de planta suficiente para atender tal necesidad descrita debiéndose acudir a la contratación de prestación de servicios que se desarrollara con total autonomía administrativa y técnica del contratista, en el marco de los contratos de que trata el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección para la Vejez, considera conveniente contratar los servicios del talento humano necesarios para la atención del proyecto 7770 “compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente”.

Es así que en lo particular al Servicio Social Centro Dia el cual tiene como objeto *“fomentar el desarrollo integral de las personas mayores de 60 años, a partir del reconocimiento y potenciación de sus capacidades, la integración a la vida familiar, social, comunitaria, cultural, económica y política de la ciudad…” ,* es necesario contar con un equipo de trabajo que mediante un conjunto de estrategias, acciones y recursos permitan aportar al mejoramiento de la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las personas mayores para vivir como se quiere en la vejez, partido desde los enfoques de derechos, territorial, poblacional, género, desarrollo humano, diferencial, participación y cultura ciudadana.

Por lo expuesto y para dar cumplimiento al PAA de la presente vigencia se requiere la contratación de cincuenta y cuatro (54) personas naturales para que presten sus servicios de apoyo a la gestión, con el objeto *de “prestar servicios de apoyo a la gestión para implementar el modelo de atención del servicio Centro Día del Proyecto 7770 "compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente", en el marco de la Transformación e innovación en el servicio, en articulación con la estrategia territorial social integral de la SDIS”*.

Los anteriores perfiles, se requieren para la prestación de un servicio temporal, con plazo determinado, por cuanto el personal de planta con el que cuenta la SDIS no es suficiente para el cubrimiento de este servicio. Por lo anterior, el técnico no se encuentra subordinado en sus actividades al (director directora o jefe de oficina), prestara de manera independiente el servicio, cumpliendo la meta determinada sin sujeción a un horario.

2. OBJETO

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE ATENCION DE L SERVICIO CENTRO DIA DEL PROYECTO 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE", EN EL MARCO DE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220809-093319-6f6726-67222939
2022-08-09T10:06:50-05:00 - Pagina 5 de 15

LA TRANSFORMACION E INNOVACION EN EL SERVICIO, EN ARTICULACION CON LA ESTRATEGIA TERRITORIAL SOCIAL INTEGRAL DE LA SDIS

3. ALCANCE DEL OBJETO

En el marco del Plan de Desarrollo *económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020 - 2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá´ del Siglo XXI"*, se busca la conformación de un equipo humano con responsabilidad ética y social, que reconozca y materialice los principios, finalidades y concepciones de la atención a la población Adulto Mayor interculturalidad, inclusión social, enfoque diferencial, desarrollo humano desde una mirada interseccional y basado en dichos factores implemente los Lineamientos y Estándares Técnicos de la Entidad.

Así las cosas, el o la contratista prestará servicios de apoyo a la gestión a la SDIS, por sus propios medios y con plena autonomía, sin que medie relación laboral con la entidad. Aportará desde su conocimiento, formación y experiencia a la prestación del Servicio Social que tiene como objetivo general "*desarrollar capacidades para el ejercicio de derechos de las personas mayores que permita la reducción de la desigualdad, dependencia y vulnerabilidad social mediante nuevas estrategias de atención con participación ciudadana y enfoques territorial, género y diferencial"*.

4. ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente Proceso de Contratación está integrado por el conjunto de personas que cuentan con estudios, conocimientos y experiencia en temas relacionados y, que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio profesional, y es diversa en cada Entidad Estatal de acuerdo con sus necesidades.

La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista versus la necesidad que la entidad pretende satisfacer, lo cual se encuentra directamente ligado con la determinación del valor del contrato y los honorarios de la presente contratación, conforme a la resolución 2714 de 31 de diciembre de 2021 de la SDIS.

5. CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS

Clasificación según Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas para la prestación del servicio que se requiere corresponde a:

CODIGO UN SP SC	DESCRIPCIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220809-093319-6f6726-67222939
2022-08-09T10:06:50-05:00 - Pagina 6 de 15

80111500	Desarrollo de recurso humano

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor del contrato se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal o vigencia futura relacionada en la plataforma SECOP II.

7. CARACTERÍSTICAS DE IDONEIDAD Y O EXPERIENCIA CON QUIEN SE REQUIERE CONTRATAR

Categoría	Asistencial
Formación	Certificado de Aptitud Ocupacional como técnico laboral en Auxiliar de Enfermería o seis semestres de educación superior cursados y aprobados en Enfermería
Experiencia	Seis (6) meses de experiencia relacionada como auxiliar de enfermería o enfermera

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Teniendo en cuenta que se pretende por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, de acuerdo con el objeto a contratar y la naturaleza de este, la selección para la escogencia del contratista será a través de la modalidad de CONTRATACION DIRECTA. Mediante esta modalidad de selección, la entidad podrá contratar directamente con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que acredite idoneidad y experiencia relacionada con la materia del mismo, sin que sea necesario obtener previamente pluralidad de ofertas.

El fundamento legal de la modalidad se encuentra contemplado en literal h) numeral 4º artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, que establece como causal de contratación directa la prestación de servicios profesionales, al señalar: “h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales;”. Norma que a su vez se encuentra reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9 el cual preceptúa: “Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220809-093319-6f6726-67222939
2022-08-09T10:06:50-05:00 - Pagina 7 de 15

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de los proyectos a través de los cuales se materializa el objeto de la entidad.

Por lo expuesto se justifica por parte de La Secretaría Distrital de Integración Social la modalidad de selección pertinente para contratar la prestación de servicios personales requerida por la Subdirección Local para la Integración Social de Bosa, la contemplada en literal h) numeral 4º artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

9.ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El Decreto 1082 de 2015 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de Contratación o en la ejecución del contrato, también establece en su artículo 2.2.1.1.1.6.3 que la Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, para ello, la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS, en cumplimiento de los parámetros dados por el Decreto 1082 de 2015, procede a analizar los riesgos de la siguiente manera:

De acuerdo con lo establecido con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la evaluación del riesgo que el proceso representa para el cumplimiento de las metas del manual y guías establecidas por Colombia Compra Eficiente, se elaboró la respectiva Matriz, la cual es incorporada precisando que salvo a las situaciones específicamente mencionadas y como principio general, el contratista asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto del presente proceso de contratación.

Formato Análisis de riesgos previsibles de la contratación (FOR-GEC-035) firmada por el supervisor e incorporada al final del documento de estudio previo.

10. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Ver anexo Formato Lista de chequeo contrato prestación de servicios y apoyo a la gestión FOR-GEC-001

11. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

11.1. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato es de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, sin que supere el 31 de diciembre de 2022.

11.2. LUGAR DE EJECUCIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220809-093319-6f6726-67222939
2022-08-09T10:06:50-05:00 - Pagina 8 de 15

La ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de la ciudad de Bogotá D.C

11.3. VALOR

Teniendo en cuenta la tabla de honorarios que la SDIS ha dispuesto para los efectos, y el perfil requerido para esta contratación, el valor del contrato será hasta por la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL ($10.248.000) PESOS M/CTE.**

PARÁGRAFO: El valor del presente contrato será el que resulte de la prestación efectiva del servicio desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta la finalización del plazo contractual.

11.4. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor **DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL ($2.562.000) PESOS M/CTE.** Para el primer pago, se pagará proporcional a los días de servicio efectivamente prestados contado desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el último día del mismo mes. Dichos desembolsos se realizarán previa presentación de informe de actividades y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional (Si a ello hubiere lugar).

PARÁGRAFO PRIMERO: Adicionalmente, y según corresponda los pagos aquí referenciados estarán sujetos a la siguiente documentación: i). Informe parcial o final avalado por el supervisor. ii). Entregar en medio magnético los archivos y trámites adelantados con ocasión del objeto del contrato. iii). Cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar (diligenciamiento de la cuenta de cobro paz y salvos y expedición de facturas cuando haya lugar).

PARÁGRAFO SEGUNDO: los pagos que efectué la Secretaría en virtud del presente contrato estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC y los recursos disponibles en Tesorería.

PARÁGRAFO TERCERO: Para cumplir con las obligaciones fiscales de ley, la SDIS efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, las cuales estarán a cargo del contratista.

PARÁGRAFO CUARTO: Si EL CONTRATISTA es responsable de IVA, deberá presentar para el pago la correspondiente factura, donde discrimine el IVA.

PARÁGRAFO QUINTO: Cuando el contrato termine anormalmente, deberá suscribirse el Acta de Liquidación de este, para efectos del último pago.

12. GARANTIAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220809-093319-6f6726-67222939
2022-08-09T10:06:50-05:00 - Pagina 9 de 15

Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, así como la estipulación de la forma de pago que se hará con posterioridad a la prestación del servicio, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente dar aplicación a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, por lo tanto, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO** requiere la constitución de garantías por el/la contratista.

13. OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

13.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL O LA CONTRATISTA:

1. Suscribir oportunamente el Acta de Inicio y el Acta de Liquidación (si hay lugar a esta) del contrato de prestación de servicios, conjuntamente con el(la) supervisor(a) del mismo. **2.** Conocer, apropiar y dar estricto cumplimiento a la política o lineamiento vigente de seguridad de la información de la Secretaría Distrital de Integración Social, como documento que propende por garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Entidad. **3.** Responder y hacer buen uso de los bienes utilizados para el desarrollo de sus obligaciones y, al término del contrato, hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) del contrato (Resolución 001 de 2001 numeral 4.4). Dicha entrega deberá realizarse de manera previa a la terminación del contrato. Se deberá aportar como requisito indispensable la correspondiente paz y salvo de entrega de bienes expedido por la Oficina Asesora de Apoyo Logístico. **4.** Presentar, durante el primer mes de ejecución del contrato, el certificado de participación del curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, ofertado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. **5.** Presentar a la supervisión del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo. **6.** Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **7.** Dar cumplimiento a los planes, políticas, lineamientos, protocolos, instructivos, manuales, metas y estrategias ambientales establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social, así como a la normatividad ambiental vigente y a las buenas prácticas ambientales, lo anterior bajo la adopción y estructura de los 5 programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA: uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, gestión integral de residuos, implementación de prácticas sostenibles y consumo sostenible, mediante el desarrollo de acciones y actividades diarias que conlleven a usar racionalmente el agua, la energía y a manejar integralmente los residuos sólidos y líquidos generados en el desarrollo del cumplimiento del objeto contractual en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social, contribuyendo al mejoramiento continuo de las condiciones ambientales institucionales. **8.** Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaría Distrital de Integración Social en la ejecución del contrato. **9.** Dar cumplimiento a los artículos 11 y 40 de la Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. **10**. Hacer entrega oficial al supervisor, al finalizar la ejecución del contrato, de los archivos a su cargo, así como de la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental del SIGA, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad en caso de irregularidades (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). **11**. Estar a paz y salvo con gestión documental y el sistema de gestión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220809-093319-6f6726-67222939
2022-08-09T10:06:50-05:00 - Pagina 10 de 15

documental a la fecha de finalización del contrato. **12**. Realizar el cargue de la información en las herramientas de sistemas de la Secretaría y en la plataforma de transaccional del SECOP II, de acuerdo con las actividades que desarrolle para el cumplimiento de objeto y obligaciones contractuales. **13**. Elaborar y presentar un informe técnico ejecutivo para el informe final del contrato, si el objeto del contrato tiene incidencia directa con el Territorio, que evidencie el impacto logrado de manera satisfactoria sobre las personas en el territorio durante la ejecución del contrato. Si el contrato es objeto de liquidación, dicho informe debe presentarse con esta. **14**. Identificar, conocer y dar cumplimiento a los procesos, procedimientos, instructivos, lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, acciones de mejora y demás directrices establecidas por el sistema integrado de gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social y que sean aplicables a sus actividades diarias. **15**. Atender lo establecido en la Política de Gestión del Talento Humano, cuya finalidad es contribuir al mejoramiento de la gestión institucional, proporcionando las condiciones necesarias para que la Secretaría pueda contar con un talento humano que reúna las características y condiciones necesarias para cumplir con los objetivos derivados de su actual naturaleza, y para conformar un entorno y condiciones de trabajo que promuevan el desarrollo y bienestar de las y los servidores públicos y los contratistas, en condiciones de dignidad, justicia y equidad, para lo cual se deben acoger los principios de humanización, igualdad, participación, transparencia, convivencia y solidaridad, economía y equilibrio. **16**. Garantizar en todas sus actuaciones y en la prestación de los servicios materia del contrato, el absoluto respeto por la dignidad humana y a tratar con la consideración, respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **17**. Conocer las Políticas Públicas Poblacionales del ciclo vital y condición (Infancia y Adolescencia, Juventud, Adultez, Vejez, Discapacidad, LGBTI, Grupos Étnicos y Mujer y Género), al igual que el Marco Legal de la Secretaría Distrital de Integración Social contenido en el Decreto 607 de 2007 y normas que lo modifiquen, el Plan Estratégico vigente y demás documentos y publicaciones requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones. **18.** No ejercer ninguna conducta que conlleve cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o sicológica a cualquier participante o usuario de los servicios prestados o contratados por la entidad. **19**. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con la normatividad vigente. **20.** Participar activamente en los procesos de atención social en emergencias de origen natural o antrópico a las que sea convocado, aplicando los protocolos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Integración Social, dentro del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. **21**. Brindar apoyo en el desarrollo de actividades misionales de la Secretaría Distrital de Integración Social en cualquier de las sedes y/o unidades operativas y/o en territorio que se requiera, en el marco de sus obligaciones. **22**. Presentar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado. NOTA: en el evento que el(la) CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato tenga la calidad de No Responsable de IVA y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación como Responsable de IVA, se compromete a realizar cambio de régimen ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia – DIAN, dentro de los términos que otorga la ley para reportar dicha situación a la supervisión con copia a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Subdirección de Contratación, lo anterior de conformidad con el Literal c) del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario, con el fin de que se realicen los trámites pertinentes para efectos del pago. **23**. Garantizar que, durante la ejecución del contrato,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220809-093319-6f6726-67222939
2022-08-09T10:06:50-05:00 - Pagina 11 de 15

actualizará la hoja de vida y la declaración juramentada de bienes y rentas en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública – SIDEAP, así como la declaración de bienes y rentas, conflictos de intereses de la plataforma del SIGEP. **24**. Evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008. **25**. Promover en el desarrollo de sus actividades el uso de lenguaje no sexista. **26.** Cumplir con las demás inherentes por su cumplimiento oportuno al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las Obligaciones Específicas contenidas en el Estudio Previo, el cual hace parte integral del contrato y sus anexos.

13.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL O LA CONTRATISTA:

1. Participar en las formaciones para la atención integral de personas mayores (presencial o virtual), de mínimo (160) horas y a un componente de experiencia específica relacionada con la atención a personas mayores de mínimo (320) horas de atención y presentar la certificación, los cuales son exigidos por la Resolución 055 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, durante los 3 primeros meses a partir del inicio de la ejecución del contrato en plataforma SECOP II.

2. Implementar los protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la Administración Distrital y el Gobierno Nacional, promoviendo con los participantes el cumplimiento de las medidas.

3. Participar en las acciones de focalización, identificación, caracterización y valoración integral de la capacidad funcional de las personas mayores, según el lineamiento del Servicio Social Centro Día.

4. Apoyar la construcción, implementación y seguimiento del Plan de Atención Integral Individual (PAIIN) con los participantes, según los lineamientos técnicos del servicio social, a realizarse en las unidades operativas, espacios extramurales, zonas urbanas y rurales de la ciudad de Bogotá, con las personas mayores.

5. Apoyar las actividades presenciales en el marco del componente *"Estilos de vida saludable"* mediante acciones de información, educación y comunicación que promuevan la salud y la prevención de enfermedades de las personas mayores que participan en los servicios sociales de la Subdirección para la Vejez según las necesidades del servicio.

6. Realizar mensualmente toma de constantes vitales y monitoreo para identificación de alertas tempranas y remisión al servicio de salud correspondiente para su debida atención.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220809-093319-6f6726-67222939
2022-08-09T10:06:50-05:00 - Pagina 12 de 15

7. Hacer seguimiento y orientación en los trámites relacionados con el aseguramiento en salud de las personas mayores participantes en el servicio, propendiendo por la garantía de la atención integral en articulación con las redes de apoyo familiar, social e institucional de la población mayor.

8. Registrar todas las actuaciones realizadas con las personas mayores en los formatos establecidos para el servicio social, de forma oportuna garantizando la calidad del dato y la custodia de la información.

9. Revisar, clasificar, ordenar, archivar y entregar de manera oportuna, sistemática y permanente y con calidad los instrumentos y documentación inherente a la prestación del servicio, así como otros documentos, reportes e informes requeridos por la Subdirección Local y/o por la Subdirección para la Vejez conforme con la normatividad vigente en materia de gestión documental.

10. Asistir y participar en las reuniones, encuentros y mesas de trabajo a las que sea convocado/a con el fin de planear, ejecutar y hacer seguimiento a las actividades realizadas en de la Unidad Operativa.

11. Participar y apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional

12. Entregar los insumos requeridos para los informes del servicio y la proyección de respuestas a solicitudes de terceros, así como realizar el seguimiento y tramite de las notificaciones.

13. Cumplir con las demás actividades designadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.

14. SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato será ejercida por el **SUBDIRECTOR-A LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL - BOSA**, **CÓDIGO 068 - GRADO 05** o quien designe por escrito el/la ordenador/a del gasto. En virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 se podrá contratar personal de apoyo con el fin de ejercer adecuadamente la supervisión mediante un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión.

PARÁGRAFO PRIMERO: El supervisor ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en la Ley y en el Manual de Supervisión de la SECRETARÍA, y en particular los relacionados con la ejecución, supervisión y liquidación del Contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El cambio en la supervisión será necesario informar al contratista a través de documento escrito.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220809-093319-6f6726-67222939
2022-08-09T10:06:50-05:00 - Pagina 13 de 15

Copia de los documentos mencionados en este parágrafo deberá ser enviada a la Subdirección Administrativa y Financiera, para los efectos de los trámites de cuentas y al Área de Gestión Documental para que sean incorporados en el expediente contractual.
Dicho cambio en la supervisión no requerirá de la suscripción de modificación alguna del contrato y bastará con el memorando escrito.

PARAGRAFO TERCERO: En el caso que el presente contrato tenga incidencia en el territorio, el supervisor deberá actuar en oportunidad con el fin de verificar el cumplimiento por parte del contratista en lo que tiene que ver con el desarrollo de sus actividades y la prestación del servicio en armonía con los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la Gestión Social Integral y la elaboración y presentación de un informe técnico ejecutivo para la liquidación del contrato que evidencie el impacto logrado de manera satisfactoria sobre las personas en el territorio durante la ejecución del contrato. Si el contrato NO es objeto de liquidación, dicho informe debe presentarse con el último informe de ejecución.

15. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACION PÚBLICA.

No aplica, para la modalidad de Contracción Directa NO está cobijada por un Acuerdo Comercial vigente para el Estado Colombiano en los términos del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, elaborado por Colombia Compra Eficiente, el cual se puede consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co.).

SUBDIRECTOR (a) **SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**
Solicitud Número. **284268**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220809-093319-6f6726-67222939
2022-08-09T10:06:50-05:00 - Pagina 14 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

07. ESTUDIOS PREVIOS AUX. ENFERMERIA CENTRO DÍA - DAYAMIRA CARDENAS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220809-093319-6f6726-67222939 Creación: 2022-08-09 09:33:19

Estado: Finalizado Finalización: 2022-08-09 10:06:46

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMA



Sonia Giselle Tovar Jimenez
52777281
stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220809-093319-6f6726-67222939
2022-08-09T10:06:50-05:00 - Pagina 15 de 15

REPORTE DE TRAZABILIDAD

07. ESTUDIOS PREVIOS AUX. ENFERMERIA CENTRO DÍA - DAYAMIRA CARDENAS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220809-093319-6f6726-67222939 Creación: 2022-08-09 09:33:19

Estado: Finalizado Finalización: 2022-08-09 10:06:46

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-08-09 09:33:20 Lec.: 2022-08-09 10:06:14 Res.: 2022-08-09 10:06:46 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220613-100626-8d51b1-61141739
2022-06-13T10:07:05-05:00 - Pagina 1 de 5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN

Código: FOR-GEC-035	
Versión: 0	
Fecha: Memo I2021034620 - 12/11/2021	
Página: 1 de 1	

1. IDENTIFICACIÓN							2. EVALUACION				3. ASIGNACION		4. PLAN DE TRATAMIENTO						5. EFECTO					6. MONITOREO Y REVISIÓN		
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría	SDIS	Contratista o Asociado	Tratamiento 1	Tratamiento 2	Tratamiento / Controles a ser implementados	Persona responsable del tratamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría	Afecta la ejecución del contrato?	Cómo se realiza el monitoreo?	Persona responsable del monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Inadecuado manejo de la información confidencial a la cual tiene acceso el contratista por el desarrollo de su objeto contractual y obligaciones especificas.	Acciones Judiciales	Probable	Mayor	5	Riesgo Medio		x	Evitar	Redicir la Probabilidad	A través de la divulgaciòn de politicas sobre administraciòn de informaciòn documental y magnetica.	Supervisor del contrato	Fecha de Inicio	Fecha de terminaciòn	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	SI	A través del seguimiento que realiza el supervisor del contrato en los informes presentados por los contratistas.	Supervisor del contrato	Durante la ejecuciòn del contrato
2	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Inconsistencia en la información de la documentación presentada por el contratista.	presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto		x	Evitar	Redicir la Probabilidad	Se iniciara por parte del Supervisor las acciones de acuerdo al Procedimiento Imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento PCD-GJ-008 (trazabilidad de la Ejecución del Contrato)	Supervisor del contrato	Fecha de Inicio	Hasta la publicación del acto adminsitrativo de suspención.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	SI	Verificación de la veracidad de los documentos.	Supervisor del contrato	Durante la ejecuciòn del contrato
3	General	Externo	Ejecución	Sociales o Politicos	Situaciones que surgen con ocasión de los cambios de la normatividad nacional, distrital, políticas gubernamentales y sociales que impactan la ejecución contractual.	Modificación del contrato	Raro	Moderado	4	Riesgo Bajo	x		Reducir las Consecuencias		Las partes deben estar constantemente informadas sobre los cambios y/o ajustes normativos, que estén relacionados con el objeto del contrato.	Supervisor del contrato	Fecha de Inicio	Fecha de terminaciòn	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	SI	Actualización permanente de los cambios normativos.	Supervisor del contrato	Durante la ejecuciòn del contrato
4	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Falla de los equipos y/o plataformas tecnológicas para el desarrollo del objeto contractual	Deficiencia o demora en la prestación del servicio	Improbable	Mayor	6	Riesgo Alto	x		Reducir las Consecuencias		Revisión y/o mantenimiento continúo de los equipos y/o plataformas tecnológicas a cargo.	Supervisor del contrato	Fecha de Inicio	Fecha de terminaciòn	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	SI	Realizando mantenimiento continuó a los equipos y/o plataforma tecnológica	Supervisor del contrato	Durante la ejecuciòn del contrato
5	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Eventos de la naturaleza previsibles en los cuales no hay intervención humana y pueden impactar la ejecución contractual	Deficiencia o demora en la prestación del servicio.	Raro	Moderado	4	Riesgo Bajo	x	x	Redicir la Probabilidad	Reducir las Consecuencias	Verificación de planes de mitigación que garanticen la continuidad de la prestacion del servicio	Supervisor del contrato	Fecha de Inicio	Fecha de terminaciòn	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	NO	Aplicación a los planes de mitigación.	Supervisor del contrato	Durante la ejecuciòn del contrato

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220613-100626-8d51b1-61141739
2022-06-13T10:07:05-05:00 - Pagina 2 de 5

6	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las obligaciones generales y especificas del contrato.	presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales, cumplimiento tardio o defectuoso de las mismas.	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto		x		Redicir la Probabilidad	Iniciar por parte del Supervisor las acciones de acuerdo al procedimiento sancionatorio correspondiente (trazabilidad de la Ejecución del Contrato)	Supervisor del contrato	Fecha de Inicio	Fecha de terminaciòn	Raro	Moderado	4	Riesgo Bajo	SI	A través del seguimiento que realiza el supervisor del contrato en los informes presentados por los contratistas.	Supervisor del contrato	Durante la ejecuciòn del contrato
7	General	Externo	Ejecución	Financieros	Modificaciones del régimen tributario que implique afectación a la ejecución del contrato y la prestación del servicio	Desequilibrio de la ecuación contractual	Raro	Moderado	4	Riesgo Bajo	x	x		Redicir la Probabilidad	Las partes de mutuo acuerdo determinaran la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjucios para las partes.	Supervisor del contrato	Fecha de Inicio	Fecha de terminaciòn	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	SI	Actualización permanente de los cambios normativos.	Supervisor del contrato	Durante la ejecuciòn del contrato
8	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	afectacion de la prestación del servicio	Raro	Moderado	4	Riesgo Bajo	x	x		Redicir la Probabilidad	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	Supervisor del contrato	Fecha de Inicio	Fecha de terminaciòn	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	SI	Seguimento durante la ejecución del contrato	Supervisor del contrato	Durante la ejecuciòn del contrato
9	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Indebida prestaciòn del servicio a la poblaciòn objeto del servicio contratado, que pueda generar vulneraciones, inobservancias fisicas, psicologicas e intelectuales.	Acciones Judiciales y administrativas	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto		x	Evitar	Redicir la Probabilidad	Sensibilizaciòn frente a las rutas administrativas de restablecimiento de derechos.	Supervisor del contrato	Fecha de Inicio	Fecha de terminaciòn	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	SI	Seguimento durante la ejecución del contrato	Supervisor del contrato	Durante la ejecuciòn del contrato
10	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Inasistencia de manera justificada para realizar la prestaciòn del servicio	Afectación en la prestación del servicio	Posible	Menor	5	Riesgo Medio		x	Evitar	Redicir la Probabilidad	Redistribuciòn del personal para suplir el servicio	Supervisor del contrato	Fecha de Inicio	Fecha de terminaciòn	Probable	Menor	6	Riesgo Alto	SI	Seguimento durante la ejecución del contrato	Supervisor del contrato	Durante la ejecuciòn del contrato
11	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Inasistencia reiterada y de manera injustificada para la prestaciòn del servicio	Afectación en la prestación del servicio	Probable	Moderado	7	Riesgo Alto		x	Evitar	Redicir la Probabilidad	Redistribuciòn del personal para suplir el servicio. Inicio por parte del Supervisor las acciones de acuerdo al procedimiento sancionatorio correspondiente (trazabilidad de la Ejecución del Contrato)	Supervisor del contrato	Fecha de Inicio	Fecha de terminaciòn	Probable	Moderado	7	Riesgo Alto	SI	Seguimento durante la ejecución del contrato	Supervisor del contrato	Durante la ejecuciòn del contrato

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220613-100626-8d51b1-61141739
2022-06-13T10:07:05-05:00 - Pagina 3 de 5

12	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razòn a la prestaciòn del servicio.	Traslado del servicio.	Posible	Menor	5	Riesgo Medio		x	Evitar	Redicir la Probabilidad	Redistribuciòn del personal para suplir el servicio.	Supervisor del contrato	Fecha de Inicio	Fecha de terminaciòn	Probable	Moderado	7	Riesgo Alto	SI	Seguimento durante la ejecución del contrato	Supervisor del contrato	Durante la ejecuciòn del contrato
13	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente de algun beneficiario durante la prestaciòn del servicio.	Acciones Judiciales y administrativas	Posible	Menor	5	Riesgo Medio	x	x	Evitar	Redicir la Probabilidad	Activaciòn de poliza de seguros contra accidentes.	Contratista y Supervisor del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de terminaciòn	Posible	Menor	5	Riesgo Medio	SI	Seguimento durante la ejecución del contrato	Supervisor del contrato	Durante la ejecuciòn del contrato

Firma quien aprueba los estudios previos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220613-100626-8d51b1-61141739
2022-06-13T10:07:05-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MATRIZ DE RIESGO SDIS 2022 _VEJEZ

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220613-100626-8d51b1-61141739
Creación: 2022-06-13 10:06:26
Estado: Finalizado
Finalización: 2022-06-13 10:07:03

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante



Sonia Giselle Tovar Jimenez

stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220613-100626-8d51b1-61141739
2022-06-13T10:07:05-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MATRIZ DE RIESGO SDIS 2022 _VEJEZ

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220613-100626-8d51b1-61141739 Creación: 2022-06-13 10:06:26

Estado: Finalizado Finalización: 2022-06-13 10:07:03

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-06-13 10:06:27 Lec.: 2022-06-13 10:06:55 Res.: 2022-06-13 10:07:03 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220805-163032-1ea2b5-31691695
2022-08-05T17:44:00-05:00 - Pagina 1 de 3

MEMORANDO

Código 12440

No requiere respuesta

PARA: MARIA CAMILA DIAZ MARIN
SUBDIRECTORA CONTRATACION

DE: SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

ASUNTO: VALIDACION DE LOS DOCUMENTOS DE PROCESOS CONTRACTUALES

Cordial saludo estimada Dra. Camila.

Por medio del presente me permito certificar que revisados los documentos precontractuales se validó, verifico y se revisó que cumplen con el perfil requerido, se remiten en el listado mencionados en el documento adjunto, los cuales cumplen con la lista de chequeo establecida por subdirección de contratación y los lineamientos dados por la misma.

N°	Proceso Secop	Dependencia	Contratista	Cedula
1	288955	SUBVEJEZ	IVOON KARINA SABOGAL OLMOS	52978037
2	288880	SUBVEJEZ	DANIEL RICARDO CAITA TÁUTIVA	1010084947
3	283958	SUBVEJEZ	JHONATAN NAVARRETE GARZON	1019014693
4	284268	SUBVEJEZ	DAYAMIRA CARDENAS ARDILA	52304063

Se envía para su verificación y tramite respectivo.

Agradecemos su amable colaboración.

SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboro: Diego Ferney Molina Ostos
Reviso: Paula Cristancho Garcia
Aprobó: Ricardo Andrés Forero Cleves

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220805-163032-1ea2b5-31691695
2022-08-05T17:44:00-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2022026545

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220805-163032-1ea2b5-31691695 Creación: 2022-08-05 16:30:32

Estado: Finalizado Finalización: 2022-08-05 17:43:57

Escanee el código para verificación

Firma: .



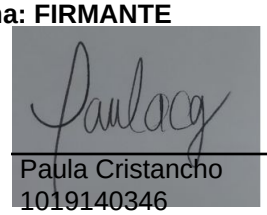
Sonia Giselle Tovar Jimenez
52777281
stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Firma: .



Andres Forero Cleves
80256143
rforeroc@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Vejez

Firma: FIRMANTE



Paula Cristancho
1019140346
pcristancho@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Vejez

Firma: .



Diego Ferney Molina Ostos
1012358178
dmolinao@sdis.gov.co

SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220805-163032-1ea2b5-31691695
2022-08-05T17:44:00-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2022026545

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220805-163032-1ea2b5-31691695 Creación: 2022-08-05 16:30:32

Estado: Finalizado Finalización: 2022-08-05 17:43:57

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Diego Ferney Molina Ostos dmolinao@sdis.gov.co SDIS	Aprobado	Env.: 2022-08-05 16:30:32 Lec.: 2022-08-05 16:30:45 Res.: 2022-08-05 16:30:51 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Paula Cristancho pcristancho@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Vejez	Aprobado	Env.: 2022-08-05 16:30:51 Lec.: 2022-08-05 16:31:06 Res.: 2022-08-05 16:31:14 IP Res.: 186.102.34.95
Firma	Andrés Forero Cleves rforeroc@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Vejez	Aprobado	Env.: 2022-08-05 16:31:14 Lec.: 2022-08-05 16:33:27 Res.: 2022-08-05 16:34:06 IP Res.: 190.255.154.230
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-08-05 16:34:06 Lec.: 2022-08-05 17:42:49 Res.: 2022-08-05 17:43:57 IP Res.: 163.116.226.120